



## Transparencia en los Ingresos y Gastos Municipales Porcentaje de los Gastos derivados del Urbanismo respecto el Presupuesto

|   |  |
|---|--|
| Expediente: Portal de Transparencia Intervención año 2026 | Núm. Expediente:<br>LASOLANA2026/12181 |
|---|--|

D. Jesús Cano Sanz, Interventor Interino del Ayuntamiento de La Solana,

### INFORMA

-. Que el porcentaje de los Gastos derivados del urbanismo resultante de la **Aprobación del Presupuesto del Ejercicio 2026**, en el Ayuntamiento de La Solana, es la siguiente:

Previsiones Iniciales. Grupos de Programas:

150. Urbanismo: 1.225.300,00 euros.

1532. Pavimentación de vías públicas: 256.800,00 euros.

160. Alcantarillado: 74.000,00 euros.

161. Abastecimiento domiciliario de agua potable: 253.600,00 euros.

Presupuesto 2026: 15.866.453,90 euros.

Porcentaje = Obligaciones Reconocidas del Urbanismo / Presupuesto

**Inversión por Habitante = 11,40 %**

El Interventor

